

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPGLOBAL S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil doce, a las doce horas, en las oficinas situadas en el Cda. Kennedy Norte solar 7 manzana 809, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía IMPGLOBAL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Señor Bradley Alexander Salazar Guerrón, por sus propios derechos y como propietario de 200 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Señor Daniel Alejandro Salazar Guerrón, por sus propios derechos y como propietario de 280 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Señor Adrián Javier Fajardo Loaiza, por sus propios derechos y como propietario de 40 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Señor Dennys Roberto Almazán Rivadeneira, por sus propios derechos y como propietario de 280 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto que forman el Orden del día, a saber:

1. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.
2. Acumular las utilidades correspondientes al ejercicio 2011.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

En lo que se refiere a este punto, el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consigan sus votos.

Una vez recogida la votación, los accionistas manifiestan por unanimidad que se encuentran de acuerdo y aceptan la resolución.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercer, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Balance general al 31 de diciembre de 2011.
- b. Estado de resultados al 31 de diciembre de 2011.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario de la Junta, que certifica.

SR. BRADLEY SALAZAR GUERRÓN
PRESIDENTE- ACCIONISTA-

SR. DANIEL SALAZAR GUERRÓN
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA

SR. ADRIÁN FAJARDO LOAIZA
ACCIONISTA

SR. DENNYS ALMAZÁN RIVADENEIRA
ACCIONISTA